Ficha	TER050: Sistema de automatización y control para edificios del sector terciario (BACS¹)
Código	TER050
Versión	V1.1
Sector	Terciario

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Implantación y puesta en funcionamiento o modernización de un sistema de automatización y control<sup>2</sup> en edificios del sector terciario: hospitales, hoteles, residencias geriátricas, centros comerciales, oficinas, aeropuertos, bibliotecas, centros culturales y otros edificios de uso similar.

El sistema de automatización integrará como máximo los siguientes servicios: calefacción, agua caliente sanitaria (ACS), refrigeración y/o iluminación.

#### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento. Los servicios cuya regulación y control sean objeto de mejora deberán haber obtenido, al menos, una clase mínima de eficiencia energética B de acuerdo con la norma UNE EN ISO 52120-1:2022.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se medirá en términos de energía final anual, expresada en kWh/año, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$AE_{C} = \left(1 - \frac{f_{BAC,Cp}}{f_{BAC,Ci}}\right) \cdot EF_{C}$$

$$AE_{ACS} = \left(1 - \frac{f_{BAC,ACSp}}{f_{BAC,ACSp}}\right) \cdot EF_{ACS}$$

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sigla en ingles de Building Automation and Control System.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Definición de "sistema de automatización y control de edificios" art. 2 b Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

$$\begin{aligned} AE_R = & \left(1 - \frac{f_{BAC,Rp}}{f_{BAC,Ri}}\right) \cdot EF_R \\ AE_{IIu} = & \left(1 - \frac{f_{BAC,IIup}}{f_{BAC,IIui}}\right) \cdot EF_{IIu} \\ AE_{TOTAL} = & F_P \cdot (AE_C + AE_{ACS} + AE_R + AE_{IIu}) \end{aligned}$$

#### Donde:

Fp	Factor de ponderación <sup>3</sup>	1
AEc	Ahorro anual de energía final en calefacción	kWh/año
AE <sub>ACS</sub>	Ahorro anual de energía final en ACS	kWh/año
$AE_{R}$	Ahorro anual de energía final en refrigeración	kWh/año
$AE_{IIu}$	Ahorro anual de energía final en iluminación	kWh/año
EFc	Energía final consumida para calefacción⁴ al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EFACS	Energía final consumida para ACS <sup>4</sup> al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EFR	Energía final consumida para refrigeración⁴ al año explicitada en el CEEE	kWh/año
EF <sub>Ilu</sub>	Energía final consumida para iluminación⁴ explicitada en el CEEE	kWh/año
f <sub>BAC,Cp</sub>	Factor de eficiencia posterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
fBAC,ACSp	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
f <sub>BAC,Rp</sub>	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	
f <sub>BAC,Ilup</sub>	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de iluminación, Anexo II	
f <sub>BAC,Ci</sub>	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
fbac,acsi	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
<b>f</b> BAC,Ri	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	

<sup>3</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Energía final consumida posterior a la actuación aplicando los factores de eficiencia de la norma UNE EN ISO 52120-1:2022, según servicios.

f<sub>BAC,llui</sub> Factor de eficiencia anterior a la actuación en el

servicio de iluminación, Anexo II

AE<sub>TOTAL</sub> Ahorro anual de energía final total kWh/año

#### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

	<del>,</del>					
AEc	AE <sub>ACS</sub>	AER		AE <sub>Ilu</sub>	AE <sub>TOTAL</sub>	Di
	I					
$D_i$ $D_i$	ación <sup>5</sup>	años				
Fecha inicio						
Fecha fin actuación						
Representante del solicitante						
NIF/NIE						
Firma electro	ónica					

## 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>6</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
  - 4. Informe fotográfico de la actuación antes y después de la actuación.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 5. Certificado de eficiencia energética del edificio<sup>7</sup>, emitido tras la actuación ejecutada, con el justificante de registro de donde se extraen los valores de EF<sub>C</sub>, EF<sub>ACS</sub>, EF<sub>R</sub>, EF<sub>IL</sub>.
- 6. Declaración responsable de la evaluación de la clase BAC formalizada por la empresa instaladora según el Anexo III de esta ficha.

<sup>7</sup> Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

### **CALCULOS**



# IberCAE 4 de septiembre de 2024